ACTA DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE OFERENTES PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA DE MINIMA CUANTÍA SMC-009-2026

El día lunes dieciséis (16) del mes de Marzo de 2026, en las instalaciones de la Alcaldía de Risaralda - Caldas, ubicada en la Calle 7 entre carreras 2 y 3 parque principal edificio cultivarte 2 piso oficina de contratación, y conforme a lo establecido en la cronología del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-009-2026, que tiene por objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ALCALDÍA, CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO "ANGASKA", CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO ALBERGUE, PLAZA DE MERCADO Y COLISEO "LINO ARIAS" DE RISARALDA – CALDAS, con un presupuesto oficial de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y UN PESOS MCTE ($ 4.999.071), se hicieron presente las personas que conforman el comité de evaluación que se relacionan, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los participantes que presentaron propuesta, dentro del cronograma del proceso y que son:

No.	PROPONENTES Y /O EMPRESA	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN	PLATAFORMA	VALOR OFERTA ECONOMICA
01	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	28/01/2026 Hora: 10:53 a.m.	SECOP II	$ 4.299.201
02	FUNCUPA ONG	29/01/2026 Hora: 10:02 a.m.	SECOP II	$ 3.362.900
03	FUNDACION VIGOR	29/01/2026 Hora: 05:23 p.m.	SECOP II	$ 4.749.117
04	COMPUTAR SAS	30/01/2026 Hora: 01:06 p.m.	SECOP II	$ 4.686.919

De lo anterior se tiene que la oferta económica más favorable para la entidad es la presentada por el proponente **FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO FUNCUPA ONG** con NIT. **901.948.108-4** representado legalmente por **JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ** Identificado con C.C. Nro. **1.002.938.903**, por lo cual se

procede a realizar la verificación de contenido jurídico, técnico y financiero de dicha propuesta así:

FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO FUNCUPA ONG **NIT. 901.948.108-4** **Representante legal JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ** **C.C. Nro. 1.002.938.903**	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**	**OBSERVACIÓN**
REQUISITOS HABILITANTES:				
Verificación de la Oferta económica Revisión de la Oferta económica (verificación matemática y comparación de los ítems solicitados con los ítems propuestos)	X 3 FOLIOS			
CAPACIDAD JURÍDICA:				
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica, por la persona natural proponente	X 1 FOLIO			
2. Certificado de compromiso anticorrupción. Anexo	X 1 FOLIOS			
3. Oferta económica anexo 3	X 3 FOLIOS			
4. Documento de identidad del representante legal del Proponente.	X 2 FOLIOS			
5. Libreta militar del representante legal del Oferente si es hombre menor de 50 años.	X 1 FOLIO			
6. Fotocopia de Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los sesenta (60) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, para el caso que el proponente sea comerciante inscrito o persona natural o jurídica ante la cámara de comercio, (Cuando aplique).			X	
7. El Proponente deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: i) El objeto social del Oferente debe permitir la actividad, gestión y	X 7 FOLIOS			

FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO FUNCUPA ONG **NIT. 901.948.108-4** **Representante legal JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ** **C.C. Nro. 1.002.938.903**	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**	**OBSERVACIÓN**
operación que se solicita en este proceso de contratación Y en el contrato que de él se derive. ii) Para contratar, la persona jurídica Oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. iii) Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las Facultades para comprometer al Oferente.				
8. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al Oferente.			X	
9. Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002, y Artículo 41 de la ley 80 de 1993, (i) Los proponentes deberán anexar con su oferta certificación en la cual conste que están dando cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral - Salud, pensión y riesgos profesionales - igualmente de los aportes parafiscales - caja de compensación familiar, ICBF y SENA - cuando a ello haya lugar. (en aquellos casos donde la entidad tenga asignado un Revisor Fiscal o contador público, los documentos y certificaciones que deban suscribir, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional, certificado expedido por la Junta Central de Contadores el cual debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición).	X 1 FOLIOS			
10. RUT	X 4 FOLIOS			
11. Certificado de Antecedentes Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República vigente. De la razón social y del representante legal del Proponente.	X 2 FOLIOS			

FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO FUNCUPA ONG **NIT. 901.948.108-4** **Representante legal JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ** **C.C. Nro. 1.002.938.903**	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**	**OBSERVACIÓN**
12. Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente. De la razón social y del representante legal del Oferente.	X 2 FOLIOS			
13. Certificado de Antecedentes Judiciales vigente, expedido por la Policía Nacional, del representante legal del Proponente.	X 2 FOLIOS			
14. Certificado de Medidas Correctivas del Código de Policía vigente, expedido por la Policía Nacional, del representante legal del Oferente.	X 1 FOLIOS			
15. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM vigente, del representante legal del Proponente.	X 1 FOLIOS			
16. Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018), expedido por la Policía Nacional.	X 1 FOLIOS			
17. Certificación Bancaria.	X 1 FOLIOS			
18. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal (En caso que la oferta sea presentada por Proponente plural).			X	
19. IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA: Dentro de los documentos exigidos al contratista este deberá acreditar: Si es persona jurídica contar con objeto social que le permita la ejecución del objeto del contrato, de ser persona natural deberá contar con actividad económica inscrita en el RUT que le permita la ejecución del objeto, además en ambos casos deberán demostrar experiencia en ejecución de mínimo dos (02) contratos iguales y/o similares con entidades públicas por medio de copia del		X		

FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO FUNCUPA ONG **NIT. 901.948.108-4** **Representante legal JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ** **C.C. Nro. 1.002.938.903**	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**	**OBSERVACIÓN**
contrato y/o acta de liquidación cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SA.M.L.M.V. La certificación y/o el acta de liquidación debe contener los siguientes datos: Objeto, contratista, entidad contratante, valor y fechas de iniciación y de terminación del contrato. Si el proponente ha tenido contratos con la Alcaldía Municipal de Risaralda Caldas, este deberá manifestarlo por escrito y la entidad tendrá la obligación de verificar dicha experiencia sin perjuicio que el proponente anexe documento alguno.				
EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO				

En ejercicio de las funciones asignadas al Comité Evaluador, y en desarrollo del proceso de verificación, análisis y validación de la experiencia contractual acreditada por la Fundación para la Conservación de la Cultura y el Patrimonio – FUNCUPA ONG, de manera respetuosa se formula el presente requerimiento de información.

Durante la etapa de evaluación se revisaron las certificaciones de experiencia contractual aportadas por la Fundación, correspondientes a contratos presuntamente ejecutados con las empresas INGEENIAR S.A. y Casa Lola Hotel Boutique, las cuales obran como anexos dentro del expediente del proceso.

No obstante, y con el fin de garantizar los principios de transparencia, veracidad, objetividad y responsabilidad, el Comité Evaluador adelantó gestiones para la verificación directa de la información con las empresas certificantes, sin que a la fecha haya sido posible establecer comunicación efectiva que permita corroborar la autenticidad y trazabilidad de los documentos allegados.

En razón de lo anterior, y con el propósito de contar con elementos objetivos de validación, se solicita a la Fundación remitir los siguientes documentos soporte, relacionados con los contratos certificados:

Facturas electrónicas de venta emitidas por FUNCUPA ONG, correspondientes a cada contrato, orden de servicio u obligación certificada, indicando:

Número de factura

Fecha de expedición

Valor facturado

CUFE

Estado de validación ante la DIAN

Soportes de aceptación de la factura electrónica, cuando aplique.

Comprobantes de pago asociados a las facturas remitidas (transferencias bancarias, consignaciones u otros medios idóneos).

Contratos, órdenes de servicio u otros documentos contractuales que dieron origen a la facturación, en concordancia con las certificaciones de experiencia aportadas.

La información requerida será utilizada exclusivamente para fines de evaluación y verificación dentro del proceso en curso, y su solicitud no constituye, por sí misma, señalamiento de irregularidad, sino el ejercicio regular de las funciones del Comité Evaluador.

La no remisión, remisión incompleta o extemporánea de la información solicitada podrá incidir en la valoración de la experiencia acreditada, conforme a las reglas del proceso y a la normativa aplicable.

Calle 5 N° 2 - 01 Palacio Municipal
Email: alcaldia@risaralda-caldas.gov.co
www.risaralda-caldas.gov.co
NIT. 800095461-1

De lo anterior se tiene entonces, que en los términos del Nral. 6., del artículo 2.2.1.3.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, los oferentes deberán realizar la subsanación de documentación del componente requisitos habilitantes en los términos establecidos en el cronograma del proceso; lo cual se deberá realizar en el término concedido en el presente informe de evaluación de requisitos habilitantes, es decir, hasta el **sábado veintiuno (21) de Febrero de 2026 hasta las 08:00 a.m.**

Se tiene entonces que según la sentencia de la tutela numero 026 del 05 de Marzo de 2026 el juez KEVIN ALEJANDRO ROJAS ECHEVERRY notifica a la entidad mediante oficio donde se aclara que:

F A L L A:

PRIMERO: ***No tutelar*** los derechos fundamentales al debido proceso administrativo, igualdad, acceso al ejercicio de funciones públicas y contratación estatal, buena fe y confianza legítima dentro de esta ACCIÓN DE TUTELA interpuesta por la FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO – FUNCUPA ONG, frente a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE RISARALDA, CALDAS por lo expuesto en la parte motiva.

el proponente **FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO FUNCUPA ONG** con NIT. **901.948.108-4** representado legalmente por **JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ** Identificado con C.C. Nro. **1.002.938.903**, no se encuentra habilitado por no acreditar todos los requisitos habilitantes por lo tanto se RECHAZA la propuesta presentada y se procede a realizar la evaluación del proponente que se encuentra en segundo lugar.

De lo anterior se tiene que la segunda oferta económica más favorable es la presentada por el proponente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** con NIT. **901.406.206-2**, el proponente no se encuentra habilitado debido al que el proceso se encuentra limitado a mipymes del departamento de caldas, de acuerdo al documento publicado en el SECOP II:

En el proceso de selección de la referencia dentro del plazo fijado en el cronograma (28 de Enero de 2026 hasta las 08:00 a.m.) fueron allegadas las siguientes:

ITEM	INTERESADO	FECHA DE SOLICITUD	TIPO DE LIMITACION
1	COMPUTAR SAS	27/01/2026 03:44 P.M.	MIPYME DEPARTAMENTO DE CALDAS
2	MARIO ADOLFO TORO OSORIO	27/01/2026 03:44 P.M.	MIPYME DEPARTAMENTO DE CALDAS
3	S&S AM SAS	27/01/2026 05:37 P.M	MIPYME NACIONALES

Una vez analizada la cámara y comercio presentada por el proponente se puede evidenciar que se encuentra ubicado en la ciudad de Neiva Huila, por lo tanto no se encuentra habilitado por no acreditar todos los requisitos habilitantes por lo tanto se RECHAZA la propuesta presentada y se procede a realizar la evaluación del proponente que se encuentra en tercer lugar.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2026 - 07:51:29
Recibo No. S001880030, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2kfrA1X4yN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Nit : 901406206-2
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 344524
Fecha de matrícula: 28 de agosto de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 42 27-28 APT 101
Barrio : ANTONIO NARI?O

De lo anterior se tiene que la tercera oferta económica más favorable que cumple con los requisitos para la entidad es la presentada por el proponente **COMPUTAR S.A.S** con NIT. **800.226.784-9** representado legalmente por **ORLANDO GARZON MEJIA** Identificado con C.C. Nro. **10.275.263**, por lo cual se procede a realizar la verificación de contenido jurídico, técnico y financiero de dicha propuesta así:

COMPUTAR S.A.S **NIT. 800.226.784-9** **Representante legal ORLANDO GARZON MEJIA** **C.C. Nro. 10.275.263**	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**	**OBSERVACIÓN**
REQUISITOS HABILITANTES:				
Verificación de la Oferta económica Revisión de la Oferta económica (verificación matemática y comparación de los ítems solicitados con los ítems propuestos)	X 4 FOLIOS			
CAPACIDAD JURÍDICA:				
20. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica, por la persona natural proponente	X 2 FOLIO			
21. Certificado de compromiso anticorrupción. Anexo	X 2 FOLIOS			
22. Oferta económica anexo 3	X 4 FOLIOS			
23. Documento de identidad del representante legal del Proponente.	X 1 FOLIOS			
24. Libreta militar del representante legal del Oferente si es hombre menor de 50 años.	X 1 FOLIO			
25. Fotocopia de Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los sesenta (60) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, para el caso que el proponente sea comerciante inscrito o persona natural o jurídica ante la cámara de comercio, (Cuando aplique).	X 4 FOLIOS			
26. El Proponente deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no	X 7 FOLIOS			

COMPUTAR S.A.S **NIT. 800.226.784-9** **Representante legal ORLANDO GARZON MEJIA** **C.C. Nro. 10.275.263**	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**	**OBSERVACIÓN**
deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: i) El objeto social del Oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación Y en el contrato que de él se derive. ii) Para contratar, la persona jurídica Oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. iii) Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las Facultades para comprometer al Oferente.				
27. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al Oferente.			X	
28. Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002, y Artículo 41 de la ley 80 de 1993, (i) Los proponentes deberán anexar con su oferta certificación en la cual conste que están dando cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral - Salud, pensión y riesgos profesionales - igualmente de los aportes parafiscales - caja de compensación familiar, ICBF y SENA - cuando a ello haya lugar. (en aquellos casos donde la entidad tenga asignado un Revisor Fiscal o contador público, los documentos y certificaciones que deban suscribir, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional, certificado expedido por la Junta Central de Contadores el cual debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición).	X 6 FOLIOS			
29. RUT	X 5 FOLIOS			

COMPUTAR S.A.S NIT. 800.226.784-9 Representante legal ORLANDO GARZON MEJIA C.C. Nro. 10.275.263	Cumple	No cumple	No Aplica	OBSERVACIÓN
30. Certificado de Antecedentes Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República vigente. De la razón social y del representante legal del Proponente.	X 2 FOLIOS			
31. Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente. De la razón social y del representante legal del Oferente.	X 2 FOLIOS			
32. Certificado de Antecedentes Judiciales vigente, expedido por la Policía Nacional, del representante legal del Proponente.	X 2 FOLIOS			
33. Certificado de Medidas Correctivas del Código de Policía vigente, expedido por la Policía Nacional, del representante legal del Oferente.	X 1 FOLIOS			
34. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM vigente, del representante legal del Proponente.	X 1 FOLIOS			
35. Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018), expedido por la Policía Nacional.	X 1 FOLIOS			
36. Certificación Bancaria.	X 1 FOLIOS			
37. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal (En caso que la oferta sea presentada por Proponente plural).			X	
38. IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA: Dentro de los documentos exigidos al contratista este deberá acreditar: Si es persona jurídica contar con objeto social que le permita la ejecución del objeto del contrato, de ser persona natural deberá contar con actividad económica inscrita en el RUT que le permita la ejecución del objeto, además en ambos casos deberán demostrar experiencia en ejecución	X 25 FOLIOS			

COMPUTAR S.A.S **NIT. 800.226.784-9** **Representante legal ORLANDO GARZON MEJIA** **C.C. Nro. 10.275.263**	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**	**OBSERVACIÓN**
de mínimo dos (02) contratos iguales y/o similares con entidades públicas por medio de copia del contrato y/o acta de liquidación cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SA.M.L.M.V. La certificación y/o el acta de liquidación debe contener los siguientes datos: Objeto, contratista, entidad contratante, valor y fechas de iniciación y de terminación del contrato. Si el proponente ha tenido contratos con la Alcaldía Municipal de Risaralda Caldas, este deberá manifestarlo por escrito y la entidad tendrá la obligación de verificar dicha experiencia sin perjuicio que el proponente anexe documento alguno.				
EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO				

Se tiene entonces que el proponente **COMPUTAR S.A.S** con NIT. **800.226.784-9** representado legalmente por **ORLANDO GARZON MEJIA** Identificado con C.C. Nro. **10.275.263**, se encuentra habilitado por acreditar todos los requisitos habilitantes.

Así las cosas y de conformidad con lo establecido en el Nral. 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015 se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato al proponente que oferto el segundo menor valor y que además es **COMPUTAR S.A.S** con NIT. **800.226.784-9** representado legalmente por **ORLANDO GARZON MEJIA** Identificado con C.C. Nro. **10.275.263**.

MARIO ANDRES ECHAVARRIA RAIGOSA
Jefe de la Oficina de Gobierno y Asuntos Administrativos

Proyectó: Oficina de Contratación
Revisó: MARIO ANDRES ECHAVARRIA RAIGOSA - Jefe de la Oficina de Gobierno y Asuntos Administrativos